



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00250857-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Mgter. Maria Inés Peralta, Directora de la Revista ConCiencia Social IPSIS - FCS, referido a la nueva conformación del Comité Editorial de la Revista, y

CONSIDERANDO:

Que desde el año 2017 se reedita en formato digital la Revista Conciencia Social, publicación de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba,

Que desde ese periodo, el Consejo Académico y el Consejo Editorial, desarrollan tareas, entre otras, de revisión, admisión y evaluación de artículos que cumplan con estándares científicos y éticos, elaboración de normas, política editorial, direccionamiento temático, directrices de publicación, difusión de la Revista y edición-publicación con periodicidad semestral.

Que por RD FCS N° 28/2022 se aprueba la radicación de la Revista Digital ConCiencia Social en el Instituto de Política, Sociedad e Intervención Social (IPSIS)

Que por RHCD FCS N° 490/2025 se aprueba el Reglamento de la Revista.

Que en dicho reglamento se establece la necesidad de renovar el Comité Editorial, propiciando la incorporación de docentes de otras carreras de Trabajo Social de Universidades Públicas Nacionales, a los fines de enriquecer miradas y evitar la endogamia en los procesos editoriales.

Por ello;

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POLÍTICA, SOCIEDAD
E INTERVENCIÓN SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar, la propuesta presentada por la Mgter. Maria Ines Peralta, Directora de la Revista ConCiencia Social - IPSIS - FCS y en consecuencia aprobar la nueva conformación del Comité Editorial de la Revista Digital ConCiencia Social, designando a: Gabriela Cristina Artazo, DNI: 31.600.529 (UNC); Sofía Laura Rizzo DNI: 32.026.284 (UNC); Marianela Grasso, DNI: 31.593.409 (UNC); Juan Carlos Sabogal Carmona, DNI: 94.609.825 (UNC); Verónica Natalia Martínez, DNI: 31.608.335 (UNVM); Ana Laura Elorza, DNI: 27.959.807 (UNC); Indiana Vallejos, DNI: 18.438.288 (UNL); Evangelina Benassi, DNI: 29.220.356 (UNR); Claudia Rosana Bogado, DNI: 27.483.516 (UNaM); Alejandra María Rovacio, DNI: 24.390.472 (UNSL); Betiana Isabel Ferrocchio, DNI: 28.378.781 (UNRC); Ana Eugenia López, DNI: 32.371.842 (UNT); Ana Belen Castro, DNI: 29.104.245 (UNCA).

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar a la Dirección de la Revista ConCiencia Social, y por su intermedio a integrantes del Comité. Notificar y oportunamente archivar.